AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	807-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Antes de describir las acciones y/o actividades que se realizan enmarcadas en cada obligación del contrato, es necesario de manera general realizar una descripción de la población asignada durante la ejecución del contrato 807-2024: Se cuenta con asignación de población de 3 procesos; ruta regular, justicia y paz y atención diferencial los cuales se ubican en los departamentos de Risaralda y un municipio de Chocó. Teniendo entonces la siguiente cifra de manera puntual: 50 personas asignadas de diferentes procesos tales como; 4 personas en el proceso de atención diferencial Decreto 965 de 2020; 45 personas en Reintegración regular Res 0754 de 2013; 2 personas en Reintegración especial Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. Los municipios asignados fueron Pueblo Rico, Apía, Santuario, La Virginia, La Celia, Pereira, Mistrató en el departamento de Risaralda y Bagadó en el departamento de Chocó. A continuación, se realiza una relación del número de población ubicada en cada municipio de acompañamiento: Apía: 1 Bagadó: 14 La celia: 1 La Virginia: 1 Mistrató: 6 Pereira: 15 Pueblo Rico: 11 Santuario: 1 De acuerdo a los lineamientos dispuestos por la entidad en relación al acompañamiento de la población sujeto de atención de los procesos descritos, para este periodo de ejecución del
Continuación punto 1.	contrato se realizaron en su mayoría asesorías individuales presenciales mediadas por un abordaje humanizado que permitiera conservar la empatía, la identificación de necesidades y las posibilidades de avanzar en la ruta o proceso adelantado, abordando temas y acuerdos descritos en los planes de trabajo o planes de acción; cada asesoría contó con una duración de 1 hora aproximadamente, además se permitió la comunicación telefónica o virtual que para algunos casos fueron reportados como asesorías (virtuales o telefónicas) las atención se realizaron en el municipio de ubicación de la población y para el caso de la población de Bagadó asistieron al municipio de Pueblo Rico corregimiento de Santa Cecilia por cercanía. (Este sería el único municipio en el cual no se realiza atención directamente en el lugar) La programación y realización de cada atención o asesoría individual se adelantó sin perder de vista las particularidades y características del contexto. La población y características de acuerdo a los enfoques son los siguientes: Hombres: 38 Mujeres: 12 Población desvinculada del conflicto armado: 12 Población indígena: 35 Población afro: 3 Población mestiza: 13 Enfoque condicional por discapacidad: 1 Enfoque condicional por adulto mayor: 1 Como en cada periodo se contó con asistencias e inasistencias las cuales fueron reportadas, algunas fueron reprogramadas de acuerdo a cada particularidad y disponibilidad tanto de la PPR como de la profesional Reintegradora. (verificación SIR, ARPA)
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo con los lineamientos contemplados para el acompañamiento de la población y que generen o potencien el avance de la ruta o proceso que cada sujeto de atención adelanta se direccionan asesorías individuales presenciales que logran dar cobertura en atención, avanzar en la ruta y escuchar activamente las necesidades e intereses, de ahí se parte para realizar de manera asertiva el acompañamiento y gestiones. Por otro lado, se hace necesario realizar la aplicación o actualización de instrumentos los cuales son tasa de desocupación, censo de familia, instrumento de hábitat, línea de base, caracterización productiva, concepto psicosocial, informe de avance. Los anteriores instrumentos que aplican de acuerdo a cada proceso se actualizan de manera periódica de acuerdo a los tiempos dispuestos en cada uno de ellos. Durante el periodo de ejecución se avanzó en este ejercicio que permitió actualizar la información y obtener insumos en otros casos para avanzar en la caracterización previa a la elaboración de planes de acción o planes de trabajo. (verificación, ARPA, SIR)
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo de ejecución se adelantaron actividades que contemplan cada una de las rutas de acuerdo a cada proceso, cada una de las acciones se direccionaron partiendo de ello, del entorno y de las características propias, así las cosas se contó con: Asesorías individuales presenciales Asesorías individuales telefónicas y/o virtuales Actividades tendientes al cumplimiento de acuerdos de los PDT Actualización de instrumentos (como tasa de desocupación, hábitat, concepto psicosocial, registro de familiares, línea de base, caracterización productiva) Recopilación información para la creación de la caracterización Puesta en ejecución de planes de trabajo Actualización de concepto psicosocial Firma de actas de culminación del servicio psicosocial Seguimientos a unidades de negocio – ISUN (1 en total) Puesta en ejecución de planes de trabajo. Evaluación de planes de trabajo. Socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación. Estas actividades permanecieron como en el periodo anterior. (verificación ARPA, SIRR)
4.Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo de ejecución del contrato se dispuso de actividades que promovieron el cumplimiento de los diferentes acuerdos estipulados en los planes de trabajo y planes de acción, en cada asesoría individual se abordaron lo temas para tal fin, se indicaron actividades extras que permitían también el cumplimiento. Es importante resaltar que, si bien se cuenta con las herramientas brindadas a la población para cumplir con los acuerdos, esto es un compromiso directo de la PPR o el PAD. En el periodo, además, se realizaron dos acciones: registro o seguimientos a los acuerdos del periodo anterior los cuales fueron 23 registros, correspondientes a 23 acuerdos de los cuales 21 quedaron con estado cumplido y 2 en proceso pero con seguimiento. Las dimensiones abordadas en estos acuerdos fueron, ciudadanía, seguridad, personal, productiva, familiar y educativa y los ámbitos de desarrollo personal y cultura de la legalidad. (Verificación ARPA, SIRR)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	807-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	De manera general se considera importante tener un panorama de la situación laboral o productiva de la población sujeto de atención que se acompaña, esta generalidad se mantiene sin novedades de acuerdo con la descrita en el periodo anterior. Se cuenta con una población mayoritariamente vinculada a un trabajo informal en el área de la agricultura, seguido por trabajos en el área de la minería, otros trabajan por cuenta propia y otros derivan ingresos de sus proyectos productivos; en promedio 2 PPR están vinculados a un trabajo formal, 1 a una institución educativo como docente y los 3 restantes trabajando para operadores de programas locales. En el periodo se realizó seguimiento a unidades productivas teniendo la siguiente información a reportar: ISUN PPR 1: Seguimiento a unidad de negocio – tienda, ubicada en zona rural del municipio de Bagadó, resguardo indígena. UP en funcionamiento Lo anterior como las asesorías guiadas al acceso al BIE son acciones que contribuyen al fortalecimiento de la economía del hogar de las PPR. Se realizó gestión en acceso a oferta laboral ante empresa avícola para la vinculación de 1 PPR, se guía la importancia de asistir a cada convocatoria y a la realización de exámenes médicos laborales, se espera que prontamente pueda firmar contrato laboral. (verificación SIRR; tasa de desocupación, mensajes de WhatsApp, formatos ISUN,)
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se participó de reuniones tendientes a la comprensión de los lineamientos para el servicio comunitario que deberán adelantar las personas de atención diferencial, contando con una población 100% objeto de realización de dicho servicio como parte de las obligaciones del proceso que adelantan. Se contó con la disponibilidad para atender los lineamientos dispuesto por el grupo territorial para avanzar en estas acciones y en las acciones de servicio social de las PPR. (verificación SIRR)
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el presente periodo de ejecución del contrato 807-2024 se recibió información vía correo electrónico con notificación e información correspondiente a los desembolsos de apoyo económicos y las respectivas novedades. Para este periodo no se contó con novedades. Durante el periodo además se avanzó en la presentación de 3 casos de gestión interna y 1 caso extraordinario, cada uno de ellos contó con los respectivos soportes para tal fin, siendo aprobados en el correspondiente comité.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	807-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

8.Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se continuo como en cada periodo y de acuerdo con el objeto contractual con el acompañamiento a la población que adelanta la ruta y el proceso de reintegración regular, justicia y paz y atención diferencial, siguiendo lineamiento de la entidad descritos en manuales, instructivos y resoluciones, para cada uno de los procesos, los cuales tienen lineamientos diferentes y particulares. Se promovió además el cumplimiento de obligaciones dentro de la ruta adelantada en la ARN. Se avanzó en el cumplimiento de cobertura con asesorías individuales presenciales y en ocasiones virtuales o telefónicas, promoviendo la participación activa de la población en las actividades de la ruta y evitando la inactivación.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante le periodo de ejecución del contrato se estableció de manera directa por acciones puntuales con los siguientes roles: Rol jurídico: seguimiento a los casos de riesgo registrados en la población que se acompaña. Rol de seguramiento: se guiaron indicaciones para afiliación en salud de dos PPR. Asesora de ruta: abordaje de PPR complejos para las atenciones definidas por la ARN de acuerdo a la ruta que adelantan. (verificación correos electrónicos)
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Dando cumplimiento a la presente obligación contenida en el contrato 807-2024, se contó con la disponibilidad para brindar y enviar información requerida desde las diferentes áreas o dependencias de la ARN o compañeros del grupo territorial. Se avanzó en la solicitud de desplazamientos, legalización de estos, informe de actividades; reporte y avance para culminación, informes de justicia y paz, reposte de socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación. Se realizó acercamiento a 3 instituciones educativas para la recolección y validación de asistencias de PPR vinculados al proceso de formación académica. Esta información fue entregada en planillas de asistencia que fueron además cargadas en el SIRR. Por otro lado, se acompañó el proceso educativo con la UNAD dentro de la estrategia de maestro itinerante, donde se encuentran vinculados 4 PPR del municipio de Mistrató. Se dio entrega de 2 actas de culminación de servicios (psicosocial) Se realizó la entrega de 1 formato ISUN para el correspondiente registro en el SIRR de la información encontrada en la unidad productiva. En este periodo se mantuvo presente la información sobre el plan de acción territorial y plan de acción institucional, para el plan de acción territorial se cuentan con 7 indicadores y desde mi rol
Continuación punto 10	se aportará al avance y cumplimiento de 6. (población atendida, población culminada, población en formación académica, población en formación para el trabajo, incidencia política), las actividades reportadas bridaron insumos para avanzar en los objetivos y metas de la entidad. Por otro lado, se participó de diferentes espacios presenciales y virtuales que permitieron fortalecer las acciones que podrían estar encaminadas hacia el cumplimiento de metas y hacia el fortalecimiento de mi rol como profesional reintegradora tales como: 18 y 19 de julio participación presencial en actividad presencial sobre cuidado de la salud metal, actividad informativa de talento humano. 23 y 24 de julio asistencia presencial en la jornada de Reintegración Especial y Atención Diferencial 25 de julio participación virtual en la capacitación sobre Formulación del Beneficio Económico de Sometimiento -BES- 26 de julio participación presencial en el comité general de la sede Pereira. (verificación, correos electrónicos, actas, listados de asistencia)
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	De manera constante el SIRR durante el periodo fue consultado y alimentado, realizando acciones cotidianas dispuestas en cada proceso, tales como, seguimientos a acuerdos, evaluación de planes de trabajo, cargue de planes de trabajo, actualización de concepto; registro de asistencias a actividades, instrumentos de caracterización como encuestas tasa de desocupación, encuesta de hábitat, se dio entrega a planillas de formación académica para el respectivo cargue. Por otro lado, este fue consultado con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada una de las personas asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Melva Yadira Ariza Uribe
Firmado digitalmente por Melva Yadira Ariza Uribe

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marín
Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARÍN

Fecha VoBo: 31/07/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co